

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 6835** *Resolución de 2 de junio de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 22 de mayo de 2017, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina mallorquina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 22 de mayo de 2017, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina mallorquina, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, 2 de junio de 2017.–El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.